



STOP
202657601436051
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA AC 183 70 65 CA 101

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501628852

Respetado Ciudadano

En atención a la comunicación de la referencia, en donde manifiesta, “... *La ciudadana solicita se le generan mensualmente las cuentas de cobro de los dos Acuerdos que tiene con la entidad, puesto que desde hace mas de dos meses no le esta llegando la cuenta de cobro del Acuerdo 523 de 2013, por esta razón solicita sea enviado mes a mes la cuenta de cobro del Acuerdo 724 de 2018 y Acuerdo 523 de 2013 del predio identificado con Chip AAA0122HJUH....*” esta Dirección Técnica informa:

En atención a lo solicitado por la ciudadana, me permito informar lo siguiente:

1. En relación con el **Acuerdo 724 de 2018**, se remite la Cuenta de Cobro No. 016268535, con fecha de vencimiento 29 de octubre de 2026, correspondiente al predio identificado con **CHIP** AAA0122HJUH.
2. Para el **Acuerdo 523 de 2013**, se remite la **Cuenta de Cobro No.** 16268258, vencimiento el 29 de octubre 2026 con el fin de que pueda proceder al pago de la obligación por concepto de contribución de valorización.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STOP

202657601436051

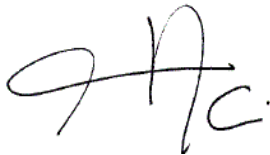
Información Pública
Al responder cite este número

En cuanto a la observación sobre la no entrega de las cuentas de cobro de los acuerdos mencionados, se adjuntan la **constancia de entrega emitidas por nuestro operador logístico 4/72**, en las cuales se evidencian las fechas de envío y recepción de las mismas.

De esta manera, se atiende la solicitud presentada y se asegura la disponibilidad de las cuentas de cobro, con el fin de facilitar el pago oportuno de las obligaciones correspondientes.

Esperamos haber atendido de manera oportuna su inquietud, no obstante, estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación, siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



HERNANDO ARENAS CASTRO

Director Técnico de Apoyo a la Valorización

Firma mecánica generada el 21-10-2026 03:00:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 11 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: MARIA OLGA BERMUDEZ VIDALES-Subdirección Técnica de Operaciones
Revisó: Gina Katherin Martínez García Subdirección Técnica de Operaciones
Elaboró: DAVID ALARCON AVILA-Subdirección Técnica de Operaciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2